



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE SECTORES ESTRATÉGICOS

DASE-0045-2015

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.

INFORME GENERAL

Auditoría a los Estados Financieros por el año económico al 31 de diciembre de 2014, en la
EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

TIPO DE EXAMEN :

SFP

PERIODO DESDE : 2014/01/01

HASTA : 2014/12/31

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (NO CONSOLIDADOS) POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

1. Información General

La Empresa Eléctrica Quito S.A., es una compañía anónima constituida en el Ecuador y su principal accionista es el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER. Su domicilio es Av. 10 de Agosto y Bartolomé de las Casas (esquina).

Las actividades de la Empresa se relacionan fundamentalmente con el suministro y la generación de energía eléctrica en su área de concesión y están reguladas por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, mientras que las tarifas por el servicio de comercialización y generación de energía son reguladas por el Reglamento para la Fijación de Tarifas de Servicios Eléctricos de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL (antes Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC).

De acuerdo al Decreto Ejecutivo 1045-A, publicado en el Registro Oficial 334 de 12 de mayo de 2008, el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, reconocerá a las empresas de distribución de energía eléctrica el pago de un subsidio para consumidores finales de energía eléctrica "déficit tarifario", el cual es calculado por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL (antes Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC), entendiéndose por déficit tarifario a la diferencia entre los precios medios de venta de energía a usuarios finales, obtenidos de la aplicación de los pliegos tarifarios aprobados por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL (antes Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC) y la suma de costos unitarios reales de compra de energía, los costos de servicio de transmisión y el valor agregado de distribución - VAD. Debido a esta Ley, la Empresa recibe el referido subsidio tarifario. Durante el año 2014, la Empresa Eléctrica Quito S.A. no recibió subsidio en razón de que durante dicho año no generó déficit tarifario. (Ver Nota 18).

De acuerdo a la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Empresas Públicas, publicada en el Registro Oficial 48 el 16 de octubre de 2009, la Empresa Eléctrica

Quito S.A. seguirá operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como régimen tributario, fiscal, contractual, de control y de funcionamiento, la Empresa observará lo contenido en la Ley de Empresas Públicas. El régimen de excepción establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la referida Ley, se mantendrá hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, el cual, hasta la fecha de emisión de los estados financieros (no consolidados) adjuntos, no ha sido expedido.

El 4 de abril de 2015, mediante acta de junta se aprobó el aumento de capital asignado de la Sucursal de 185 062 750 USD a 221 136 231 USD mil. El mencionado aumento de capital fue inscrito en el registro mercantil el 20 de junio de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el personal total de la Empresa alcanza 1 817 y 1 715 empleados respectivamente, que se encuentran distribuidos en los diversos segmentos operacionales.

La información contenida en estos estados financieros (no consolidados) es responsabilidad de la Administración de la Empresa.

2. Políticas Contables Significativas

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros (no consolidados) han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda Funcional - La moneda funcional de la Empresa es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros (no consolidados) han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como

se explica en las políticas contables detalladas desde el numeral 2.4 al 2.17. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros (no consolidados).

2.4 Subsidiaria - Es aquella entidad sobre la cual, la Empresa Eléctrica Quito S.A. tiene el poder para gobernar las políticas financieras y operativas a fin de percibir beneficios de sus actividades.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.6 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización.

2.7 Propiedades, bienes e instalaciones

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, bienes e instalaciones se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, bienes e instalaciones comprende su precio de adquisición y las aportaciones en obras de electrificación efectuadas por

terceros de conformidad con la SIC 14 y la Ley del Sector Eléctrico, más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de *desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación* de la ubicación del activo.

- 2.7.2** Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación - Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se *efectúan periódicamente*.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, bienes e instalaciones. Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios por debajo de su costo inicial es registrada en resultados.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja del activo.

- 2.7.3** Método de depreciación y vidas útiles - El valor de propiedades, bienes e instalaciones se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, bienes e instalaciones y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Edificaciones	25 - 50
Centrales de generación	50
Instalaciones	5 - 50
Equipos	3 - 30
Vehículos	3 - 15
Muebles y enseres y equipos de oficina	3 - 12
Equipos de computación	5

2.7.4 Retiro o venta de propiedades, bienes e instalaciones - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, bienes e instalaciones es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8 Subvenciones del Gobierno - Las Subvenciones del gobierno no deben ser reconocidas hasta que no exista una seguridad razonable de que la Empresa cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones. Otras subvenciones del gobierno deben reconocerse como ganancias o pérdidas sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos necesarios para compensarlas con los costos relacionados. Las subvenciones del gobierno cuya principal condición sea que la Empresa compre, construya o de otro modo adquiera activos no corrientes se reconocen como ingresos diferidos en el estado consolidado de situación financiera y son transferidas al resultado del período sobre una base sistemática y racional sobre la vida útil de los activos relacionados.

Toda subvención del gobierno a recibir en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato a la Empresa, sin costos posteriores relacionados, se reconocerá en el resultado del periodo en que se convierta en exigible.

El beneficio de un préstamo del estado a una tasa de interés por debajo del mercado es tratado como una subvención del gobierno, medido como la diferencia entre los beneficios recibidos y el valor razonable del préstamo con base en el tipo de cambio vigente a la fecha.

- 2.9** Deterioro del valor de activos tangibles - Al final de cada período, la Empresa evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

- 2.10** Impuestos - De acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario interno, los ingresos obtenidos por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas son exentos. A pesar de que jurídicamente la Empresa continúa siendo sociedad anónima, de conformidad con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Empresas Públicas, en el ámbito tributario está regida bajo esta Ley; razón por la cual, la Empresa realiza una declaración informativa del impuesto a la renta anual sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno para las Empresas Públicas.

- 2.11** Provisiones - Se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.12 Beneficios definidos

2.12.1 Jubilación patronal - El costo del beneficio definido por jubilación patronal es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicios se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las utilidades retenidas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

2.13 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

2.13.1 La Empresa como arrendatario - Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.14 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Empresa pueda otorgar.

- 2.14.1 Prestación de servicios - Se reconocen por referencia al plan tarifario asignado a cada abonado en base a las fechas de corte establecidas para cada plan. Al fin de cada año, la Empresa registra el ingreso de aquellos planes cuya fecha de corte es posterior al fin del año, a base del mejor estimado del consumo de energía por los días devengados desde la fecha de la última facturación hasta el cierre del año.
- 2.14.2 Ingresos por subsidios - Se reconocen una vez que la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL (antes Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC) y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER han revisado, aprobado y notificado formalmente a la Empresa Eléctrica Quito S.A., los valores a ser reintegrados por subsidios.
- 2.14.3 Ingresos por déficit tarifario - Los ingresos por déficit tarifario se reconocen en el momento en que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER ha notificado formalmente a la Empresa los valores que se va a reconocer por este subsidio y se tiene la certeza de recuperabilidad.
- 2.14.4 Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.
- 2.15 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- 2.16 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros (no consolidados), no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción o los flujos futuros de la Empresa.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Empresa tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.17 Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento", "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

La Empresa, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.17.1 Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un

periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda, distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

2.17.2 Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento *fijo*, que la administración de la Empresa tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Empresa vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como *disponible para la venta*.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

2.17.3 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.17.4 Deterioro de activos financieros al costo amortizado - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un activo financiero medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y

los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.17.5 Baja de un activo financiero - La Empresa da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.18 Pasivos financieros emitidos por la Empresa - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Empresa tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.18.1 Pasivos financieros medidos al costo amortizado - Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.18.2 Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado a base del método de la tasa de interés efectiva.

2.18.3 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.18.4 Baja de un pasivo financiero - La Empresa da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.19 Normas nuevas y revisadas sin efecto material sobre los estados financieros (no consolidados) - Las normas nuevas y revisadas de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, no han tenido efecto material en los estados financieros adjuntos.

2.20 Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas - La Empresa no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) nuevas revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 19	Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados	Julio 1, 2014
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012	Julio 1, 2014 con excepciones limitadas
Modificaciones a las NIIF	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013	Julio 1, 2014

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a "valor razonable con cambios en otro resultado integral", para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que forma parte de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero

designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Empresa. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014, se emitió la NIIF 15 que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Empresa usa el método de línea recta para la depreciación y amortización de propiedades, planta, equipo. La Administración de la Empresa considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Empresa anticipa que la aplicación de estas

modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 no tendrán un impacto material en los estados financieros de la Empresa.

Modificaciones a la NIC 19: Planes de beneficios definidos, aportaciones de los empleados

Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los planes de beneficios definidos, mediante la consideración de si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el costo del servicio en el período en el que se preste el servicio o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de la unidad de crédito proyectado, mientras que las aportaciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad los atribuya a los años de servicio del empleado.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 en el futuro no tendría un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros, debido a que la Empresa no posee aportaciones de los empleados.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010 - 2012

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a las bases para las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que la emisión de esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo sin tasa de interés establecida, a los importes de las facturas sin descontar, cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

- 
- Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 eliminan ciertas inconsistencias en la contabilidad de depreciación y/o amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de propiedad, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas clarifican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente con la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización y/o depreciación acumulada es la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.
 - Las modificaciones a la NIC 24 clarifican que una empresa administradora que provee de servicios de personal clave de la gerencia a la entidad que informa, es una parte relacionada de dicha entidad informante. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones con partes relacionadas, los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la empresa administradora por proporcionar servicios de personal clave de la gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de dicha compensación.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendría un impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011 - 2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

- Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción del portafolio de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros en una base neta, incluye a todos los contratos que están dentro del alcance de, y contabilizados de acuerdo con la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

- Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, la aplicación de ambas normas puede ser requerida. Por lo tanto, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe determinar si:
 - a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
 - b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

La Administración de la Empresa prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro, no tendría un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

3. Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros (no consolidados) en conformidad con NIIF requiere que la Administración de la Empresa realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos, que la administración de la Empresa ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no

generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- 3.2 Provisión para obligación por beneficios definidos - El valor presente de la *provisión para obligaciones por beneficios* definidos (jubilación patronal), depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo *actuarial* basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de esta obligación incluyen, entre otros, una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de la provisión de este beneficio.

El actuario contratado por la Empresa, para realizar el cálculo, utilizó la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Empresa. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados, que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de este beneficio.

- 3.3 Provisión de ingresos no facturados - Debido a que los cortes de facturación de los planes tarifarios no coinciden con el *cierre calendario*, la Empresa estima los ingresos devengados no facturados al fin del año. Para este propósito la Empresa obtiene un *detalle de la facturación posterior al cierre del año* y calcula el ingreso en función a los días transcurridos desde la última facturación hasta el *cierre*.
- 3.4 Estimación de vidas útiles de propiedades, bienes e instalaciones - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.3.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Efectivo y bancos	21 715	16 407
Fondos en fideicomiso	<u>4 829</u>	<u>22 491</u>
Total	<u>26 544</u>	<u>38 898</u>

Efectivo y bancos - Corresponde a efectivo mantenido en el Banco Central del Ecuador y en cuentas de recaudación en instituciones financieras privadas. De conformidad con la Regulación 026-2012 emitida por el Banco Central del Ecuador, las cuentas bancarias mantenidas en bancos privados pueden ser utilizadas únicamente para recaudación y recepción de depósitos de abonados. Estos valores son transferidos a las cuentas del Banco Central del Ecuador en un plazo de 48 horas.

Fondos en fideicomiso - Tal como se explica con más detalle en la Nota 21, la Empresa constituyó los Fideicomisos Mercantiles "Administración Empresa Eléctrica Quito" y "Proyectos Hidroeléctricos", cuyos objetos son recibir recaudaciones mensuales por la venta de energía y realizar el pago a las compañías generadoras de energía y la administración de recursos económicos para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, los Fideicomisos mantienen su efectivo en cuentas del Banco del Pacífico y Banco Central del Ecuador.

ESPACIO EN BLANCO

5. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de USD)	
Déficit tarifario	22 965	26 671
Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM	21 727	26 179
Abonados:		
Clientes	29 975	26 464
Entidades públicas	1 152	1 029
Subsidios:		
Subsidio a la tarifa para las personas de la tercera edad	1 124	11 563
Subsidio de tarifa de la dignidad	4 504	3 949
Subsidio discapacitados	70	114
Provisión para cuentas por cobrar comerciales		
Dudosas	(11 407)	(21 303)
Subtotal	<u>70 110</u>	<u>74 666</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Hidrovictoria S.A. - compañía relacionada	19 040	14 396
Anticipos a proveedores	25 329	12 419
Administración temporal CNEC - Regional		
Sucumbios	18 565	12 417
Fondo de Jubilación Empresa Eléctrica Quito S.A.	3 209	11 018
Impuestos por recuperar:		
Reclamos por cobrar de Impuesto al Valor Agregado - IVA	3 329	3 329
Crédito tributario de impuesto a la renta	1 873	1 873
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta de años anteriores	1 272	1 231
Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP	2 502	2 502
Otras	9 166	7 425
Provisión para otras cuentas por cobrar dudosas	(1 664)	(1 664)
Subtotal	<u>82 621</u>	<u>64 946</u>
Total	<u>152 731</u>	<u>139 612</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	110 024	101 916
No corriente	<u>42 707</u>	<u>37 696</u>
Total	<u>152 731</u>	<u>139 612</u>

Déficit Tarifario - Al 31 de diciembre de 2014, constituye una cuenta por cobrar al Estado Ecuatoriano por el reconocimiento del déficit tarifario (Ver Nota 1)

correspondiente a los años 2013 y 2012, el cual fue notificado formalmente a la Empresa por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER.

Cientes - Corresponde a la cartera generada por la venta de energía eléctrica a los abonados, la cual presenta una antigüedad promedio de 12 días, que se aproxima al plazo concedido por la Empresa a los abonados para el pago de la planilla mensual. También incluye 14.9 millones USD correspondientes a la provisión por los servicios de energía eléctrica prestados y no facturados al 31 de diciembre de 2014 (12.5 millones USD al 31 de diciembre de 2013). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye 3.7 millones USD y 3.4 millones USD, respectivamente, correspondientes a cuentas refinanciadas con clientes.

Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM - Corresponde a la cartera por servicio de comercialización de energía eléctrica a los Agentes Distribuidores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM.

Subsidio a la tarifa a personas de la tercera edad - Constituyen cuentas por cobrar al Estado Ecuatoriano originadas en el período comprendido entre los años 2004 y 2014, por concepto del subsidio otorgado a los abonados mayores a 65 años, que han reclamado el pago del 50% de su consumo mensual. Al 31 de diciembre de 2014, la Empresa ha cobrado la referida cuenta casi en su totalidad. La Empresa reversó la provisión acumulada que mantenía sobre dicha cuenta al 31 de diciembre de 2014.

Subsidio a la tarifa de la dignidad - Constituye una cuenta por cobrar al Estado Ecuatoriano originada en junio de 2007 por concepto del subsidio otorgado a los abonados residenciales del país, de acuerdo al Decreto 451-A, en el que se establece un descuento en la planilla de consumo correspondiente a 0.04 USD por Kwh consumido y 0.71 USD por concepto de comercialización. El Estado Ecuatoriano cancela periódicamente a la Empresa los valores de este subsidio.

Hidrovictoria S.A. - Corresponde a recursos entregados por la Empresa a su subsidiaria para la construcción de la Central Hidroeléctrica Victoria de 10 MW de generación, la cual captará las aguas del Río Victoria ubicado en el sector del Chaco, provincia de Napo, con el fin de desplazar el uso de energía térmica y beneficiar a las

poblaciones de Papallacta, Baeza, Cuyuja, Borja y El Chaco. Al 31 de diciembre de 2014, el porcentaje de avance de obra del proyecto es del 85.92% y se estima concluir la construcción para el mes de octubre de 2015, para posteriormente iniciar las pruebas operativas y de comercialización en noviembre de 2015.

Anticipos a proveedores - Constituyen anticipos entregados a proveedores para la compra de transformadores, postes, conductores, repuestos de motores, de servicios, entre otros. Al 31 de diciembre de 2014 un detalle es como sigue:

Beneficiario	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
IBM del Ecuador C.A.	3 562	
Correa Proaño Rene Avelino	1 093	161
Telvent Energia S.A.	4 903	3 038
Industrial y Comercial TCM S.A.	934	
Electrificaciones del Ecuador S. A. Elecdor	868	
Egarco Egas Arguello Cia. Ltda.	808	
Ensilectric S.A.	744	744
Otras menores	<u>12 417</u>	<u>8 476</u>
Total	<u>25 329</u>	<u>12 419</u>

Administración temporal CNEL - Regional Sucumbíos - Constituye una cuenta por cobrar a la Corporación Nacional de Electricidad S.A., por el "Convenio de Asociación" firmado con esta empresa pública en el mes de febrero de 2012. El objeto del referido convenio es la Administración Integral Transitoria de la CNEL Regional Sucumbíos a la Empresa Eléctrica Quito S.A. con el propósito de que ésta desarrolle las actividades necesarias para mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico, así como en la comercialización del servicio de energía eléctrica, en el área geográfica atendida por esta entidad. Esta cuenta por cobrar deberá ser cubierta en la forma y período a convenir por parte de las autoridades del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER y la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL, destacando que la inversión deberá ser cubierta con recursos del Presupuesto General del Estado como lo establece el Mandato 15 y los gastos de operación y mantenimiento con recursos propios de CNEL - Regional Sucumbíos.

Fondo de jubilación Especial Empresa Eléctrica Quito S.A. - Constituye una cuenta por cobrar al Fondo de Jubilación Especial de la Empresa Eléctrica Quito S.A., correspondiente a los aportes entregados por la Empresa a dicho fondo, netos de las devoluciones efectuadas por el Fondo durante el período comprendido entre septiembre 2005 y diciembre 2014, debido a que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se prohíbe el aporte de recursos de las Empresas Públicas o sus subsidiarias a fondos de cesantía o jubilación distintos los que entreguen al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Al 31 de diciembre de 2013, el Fondo de Jubilación Especial ha elaborado un plan de reintegro de aportes a la Empresa Eléctrica Quito S.A., por cuanto los recursos económicos que fueron aportados previamente por la Empresa, se encuentran invertidos en diversos instrumentos financieros, así como también fueron utilizados para otorgar préstamos a los partícipes del Fondo (empleados de la Empresa). El Fondo de Jubilación Especial transferirá los recursos en 12 cuotas trimestrales a partir de marzo del año 2014.

Reclamos por cobrar de Impuesto al Valor Agregado - IVA - Constituyen retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA, efectuadas por la Empresa durante los años 2009 al 2011, de conformidad con disposiciones legales. La Administración de la Empresa, estima que la recuperación de las mencionadas cuentas por cobrar será posterior al año 2014, consecuentemente las mismas se presentan como no corrientes.

Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP - Constituye una cuenta por cobrar a la Corporación Eléctrica del Ecuador - CELEC EP, generada por la venta de estudios realizados por la Empresa, en relación a la factibilidad y viabilidad de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Quijos, cuya construcción estará a cargo de la mencionada empresa pública. El referido saldo será recuperado en el año 2015, mediante la transferencia del sistema de 138 KV Santa Rosa - Vicentina - Pomasqui de propiedad de CELEC EP.

Crédito tributario de impuesto a la renta - Constituye crédito tributario de impuesto a la renta que generó la Empresa hasta el año 2009, de conformidad con disposiciones legales. Durante el año 2013, la Empresa recuperó un valor de 1.2 millones USD y

del saldo restante por 1.8 millones USD recibió una nota de crédito, la cual posteriormente será pagada en efectivo por parte del Servicio de Rentas Internas.

Provisiones para cuentas por cobrar comerciales dudosas - La Empresa ha reconocido provisiones para cuentas dudosas por el 100% de todas las cuentas por cobrar con una antigüedad superior a 360 días considerando la experiencia histórica de recuperación. Para las cuentas por cobrar que presentan una antigüedad de entre 60 y 360 días se reconocen provisiones en base a los saldos irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de las contrapartes.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas: Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas pero no deterioradas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
30 - 60 días	13 273	8 211
60 - 90 días	636	312
91 - 180 días	124	1 598
181 - 360 días	<u>127</u>	<u>1 276</u>
Total	<u>14 160</u>	<u>11 397</u>

Cambios en la provisión para cuentas por cobrar comerciales dudosas: Los movimientos de la provisión para cuentas por cobrar comerciales dudosas fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Saldos al comienzo del año	21 303	19 538
Provisión neta de reversión (1)	(9 385)	1 782
Castigos	<u>(511)</u>	<u>(17)</u>
Saldos al fin del año	<u>11 407</u>	<u>21 303</u>

(1) Corresponde al registro de una provisión para cuentas incobrables por 2 073 000 USD y al reverso de la provisión de cuentas por cobrar por Subsidio a la tarifa para las personas de la tercera edad por 11 458 000 USD, ya que dicha cuenta fue recuperada en el año 2014.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de abonados es larga e independiente.

Cambios en la provisión para otras cuentas por cobrar dudosas: Los movimientos de la provisión para otras cuentas por cobrar dudosas fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Saldos al comienzo del año	1 664	1 971
Reversión neta del año	<u> </u>	<u>(307)</u>
Saldos al fin del año	<u>1 664</u>	<u>1 664</u>

6. Inventarios

Un resumen de inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Equipos y materiales eléctricos	38 743	37 659
Combustibles y lubricantes	408	282
Materiales en transformación	762	394
Provisión para obsolescencia de inventarios	<u>(2 089)</u>	<u>(1 966)</u>
Total	<u>37 824</u>	<u>36 369</u>

Equipos y materiales eléctricos - Incluye principalmente transformadores, postes de alumbrado público, reguladores electrónicos y otros equipos y materiales eléctricos, los cuales se encuentran almacenados en las bodegas de la Empresa hasta que su instalación y/o uso sea requerido. Dichos equipos constituyen inventarios por cuanto serán consumidos en el proceso de prestación de servicios por parte de la Empresa, tal como lo establece la NIC 2.

Cambios en la provisión para obsolescencia de inventarios: Los movimientos de la provisión para obsolescencia de inventarios fueron como sigue:



	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Saldos al comienzo del año	1 966	1 755
Provisión del año	255	212
Castigos	<u>(132)</u>	<u>(1)</u>
Saldos al fin del año	<u>2 089</u>	<u>1 966</u>

7. Propiedades, bienes e instalaciones

Un resumen de propiedades, bienes e instalaciones es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Costo	1 413 244	1 344 519
Depreciación acumulada	<u>(811 610)</u>	<u>(786 417)</u>
Total	<u>601 634</u>	<u>558 102</u>
<i>Clasificación:</i>		
Terrenos	90 889	86 653
Edificaciones	20 035	19 204
Instalaciones y centrales de generación	279 176	270 894
Equipos	140 095	122 689
Vehículos	10 715	7 841
Muebles y enseres y equipos de oficina	1 001	1 006
Proyectos en construcción	<u>59 723</u>	<u>49 815</u>
Total	<u>601 634</u>	<u>558 102</u>

ESPACIO EN BLANCO

CODIGO: 0803127

Los movimientos de propiedades, bienes e instalaciones fueron como sigue:

<u>Costo</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Instalaciones y centrales de generación</u>	<u>Equipos ... (en miles de USD) ...</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Muebles y enseres y equipos de oficina</u>	<u>Proyectos en construcción</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	86 653	50 106	808 226	283 423	15 388	2 117	41 127	1 287 040
Adquisiciones		1 371	15 916	3 622			2 329	23 238
Transferencia desde inventarios			15 023	14 635	741	50	6 478	36 927
Transferencias		867	1 475	(2 223)			(119)	
Ventas y bajas			(936)	(1 635)	(69)	(46)		(2 686)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	86 653	52 344	839 704	297 822	16 060	2 121	49 815	1 344 519
Adquisiciones	4 236	363	17 517	2 342		167	9 638	34 263
Transferencia desde inventarios		952	(1 737)	17 966	5 038	187	21 586	43 992
Transferencias		254	11 838	7 343	10	(290)	(19 155)	
Ventas y bajas		(1)	(2 403)	(3 693)	(1 261)	(11)	(2 161)	(9 530)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	90 889	53 912	864 919	321 780	19 847	2 174	59 723	1 413 244
<u>Depreciación acumulada</u>								
Saldo al 31 de diciembre de 2012		(32 447)	(552 556)	(168 170)	(7 149)	(1 066)		(761 388)
Gasto por depreciación		(693)	(17 101)	(7 694)	(1 135)	(86)		(26 709)
Ventas y bajas			847	731	65	37		1 680
Saldo al 31 de diciembre de 2013		(33 140)	(568 810)	(175 133)	(8 219)	(1 115)		(786 417)
Gasto por depreciación		(737)	(16 048)	(8 936)	(1 564)	(66)		(29 351)
Ventas y bajas			1 115	2 384	651	8		4 158
Saldo al 31 de diciembre de 2014		(33 877)	(585 743)	(181 685)	(9 132)	(1 173)		(811 610)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2014	90 889	20 035	279 176	140 095	10 715	1 001	59 723	601 534

7.1 Proyectos en construcción - Un resumen de proyectos en construcción es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Proyecto soterramiento	16 526	
Proyecto para el reordenamiento de redes	6 460	5 400
Subestación Chilibulo	3 576	3 093
Subestación Alangasí	3 461	3 037
Instalación de servicios	3 335	1 714
Línea de transmisión a 69 KV Santo Domingo - Los Bancos	3 280	3 280
Subestación San Antonio	3 210	423
Línea 138 KV Subestación El Quinche	2 618	95
Convenio Ecuador Estratégico	2 297	
Cambio y/o reubicación de acometidas	1 559	1 625
Línea de transmisión a 138 KV Baeza - Quijos - Papallacta - El Inga	1 255	1 255
Programa de iluminación Ilumsol	1 064	280
Activos en tránsito	920	11 011
Línea 138 KV Subestación Aeropuerto	824	527
Otros proyectos	<u>9 338</u>	<u>18 075</u>
Total	<u>59 723</u>	<u>49 815</u>

Proyecto Soterramiento - Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a proyectos de seguridad que consiste en la reubicación de redes aéreas a subterráneas de la red eléctrica logrando así la modernización y mejoramiento de espacios públicos, entre los principales tenemos, vía interoceanica tramo Chiviqui-El arenal, Av. Simon Bolivar tramo redondel El Ciclista-Intercambiador, Paseo San Francisco tramo Intercambiador - Lumbisi, Av. Manuel Córdova Galarza tramo Maresa - Moraspungo.

Proyecto para el reordenamiento de redes - Corresponde a recursos económicos entregados por la Empresa Eléctrica Quito S.A. al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en relación al convenio de cooperación interinstitucional para el desarrollo y ejecución de los proyectos para la desocupación y reordenamiento de redes del servicio eléctrico de propiedad de la Empresa Eléctrica Quito S.A., en el espacio público aéreo de la ciudad.

Se ha realizado gestiones ante el MDMQ, sin embargo, no se liquidan aún estos convenios ya que por cambios de autoridades en el área de reordenamiento de dicha institución se ha retrasado esta actividad, y se ha gestionado con la Ing. Amparo Quínga de la Unidad de Reordenamiento de Redes-Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda MDMQ.

Subestación Chilibulo - El objetivo de la construcción de esta subestación es proveer de energía eléctrica al nuevo sistema de transporte "Metro de Quito".

Subestación Alangasí - La construcción de esta subestación tiene como objetivo principal, el mejoramiento del servicio eléctrico para la ciudad de Sangolquí y las parroquias de Alangasí, la Merced, Pintag y el Inga.

Instalación de servicios - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a trabajos varios entre ellos; acometidas, instalaciones de alumbrado público, extensiones de redes que se realizan por la empresa y contratistas.

Línea de transmisión a 69 KV Santo Domingo - Los Bancos - Corresponde al mejoramiento de la distribución de energía; y a su vez para mejorar el suministro de energía del sector, que consiste en alimentar de 69 KV la subestación Los Bancos.

Subestación San Antonio - Corresponde a un plan de expansión para dar servicio al parque industrial Calacalí.

Línea 138 KV Subestación El Quinche - Es un plan de expansión para incrementar la capacidad instalada, en los sectores El Quinche, Azcásubi y Cusubamba.

Convenio Ecuador Estratégico - Son pagos a los contratistas de los convenios firmados por la Empresa Eléctrica Quito S.A. con Ecuador Estratégico E.P., para la ejecución de obras en la provincia de Sucumbíos; ya que la Empresa consta como administradora de los recursos proporcionados por Ecuador Estratégico.

Cambio y/o reubicación de acometidas - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a planes de mejoramiento de comercialización.

Línea de transmisión a 138 KV Baeza - Quijos - Papallacta - El Inga - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la finalidad de esta construcción es extraer la energía producida por la central hidroeléctrica Los Quijos.

Programa de iluminación llumsol - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 éste programa está destinado a suministrar energía eléctrica a lugares apartados a través de la implementación de paneles solares, ya que no es posible instalar el sistema normal de redes. Una de las finalidades de este programa es la venta prepagada de energía.

Activos en tránsito - Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a lo siguiente: 1 Transformador de potencia pendiente de energizar en la Subestación Luluncoto, y 3 Transformadores que están fuera de servicio porque salieron para mantenimiento y esta pendientes de energizar en las Subestaciones San Roque, Sucre, y Santa Rosa.

Línea 138 KV Subestación Aeropuerto - Esta obra está incluida en el Plan PMD 2013, la misma que se liquidará en el transcurso del año 2015.

Otros Proyectos - Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a la construcción de varios proyectos que la Empresa se encuentra ejecutando, relacionados principalmente a la ampliación y remodelación de subestaciones, soterramiento y centrales hidroeléctricas, así como también a la adecuación de diversas agencias.

8. Inversión en subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al 100% de las acciones de Hidrovictoria S.A., compañía subsidiaria que se encuentra en etapa preoperativa. Los estados financieros de la Empresa Eléctrica Quito S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, también se presentan consolidados con su compañía subsidiaria en la cual posee una participación accionaria del 100%, tal como lo

establece la NIIF 10 Consolidación de estados financieros; sin embargo, por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, la Empresa Eléctrica Quito S.A. presenta estados financieros separados.

9. Préstamos

Un resumen de los préstamos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
No garantizados medidos al costo amortizado:		
Club de París:		
Toyo Menka Kaisha	4 873	4 971
Hawker Siddeley	1 100	1 271
Banca Privada:		
Citibank USA	18 963	20 380
Gobierno Ecuatoriano:		
Ministerio de Finanzas	13 599	10 159
Banco del Estado	<u>10 864</u>	<u>11 096</u>
Total	<u>49 399</u>	<u>47 877</u>
Clasificación:		
Corriente	3 707	2 665
No corriente	<u>45 692</u>	<u>45 212</u>
Total	<u>49 399</u>	<u>47 877</u>

Toyo Menka Kaisha - Constituyen préstamos que devengan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 2.46% (2.51% para el año 2013) y 6.91% (6.99% para el año 2013), con vencimientos hasta el año 2021.

Hawker Siddeley - Constituyen préstamos que devengan tasas de intereses efectivas anuales que fluctúan entre 3.24% (3.62% para el año 2013) y 4.30% (4.12% para el año 2013), con vencimientos hasta el año 2021.

Citibank USA - Constituye un préstamo con la Banca Privada Internacional que devenga una tasa de interés efectiva anual del 8.49%, con vencimiento hasta el año 2030.

Ministerio de Finanzas - Constituyen subrogaciones de deuda externa, originadas de las cancelaciones efectuadas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador a Toyo Menka Kaisha, Hawker Siddeley y Credit Commercial, por las obligaciones que mantiene la Empresa con dichas entidades y sobre las que no se han definido plazos de pago (Ver Nota 22). Durante el año 2014, las nuevas subrogaciones ascendieron a 3.4 millones USD (3.3 millones USD para el año 2013). Adicionalmente, durante el año 2013, la Empresa compensó 23.3 millones USD de las cuentas por pagar con cuentas por cobrar al Estado Ecuatoriano por concepto de subsidio de la dignidad (4.3 millones USD) y déficit tarifario (11.5 millones USD correspondiente al año 2012 y 7.5 millones USD por el año 2011). Dicha deuda se presenta como no corriente, debido a que las intenciones serán las de pagar esta deuda posterior al año 2014.

Banco del Estado - Constituye un préstamo con el Banco del Estado, que devenga intereses a una tasa efectiva anual del 8.09%, con vencimientos hasta el año 2021.

10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Cuentas por pagar:		
Proveedores de energía eléctrica	56 800	67 386
Proveedores locales	12 310	7 930
Petroecuador EP	<u>3 046</u>	<u>5 079</u>
Subtotal	<u>72 156</u>	<u>80 395</u>
Otras cuentas por pagar:		
Recaudaciones a favor de terceros	8 651	7 993
Obligaciones a liquidarse	4 071	2 889
Anticipos recibidos de Instituciones del Estado:		
Ecuador Estratégico EP	4 847	4 549
Convenios Municipio de Quito y otros	982	1 092
Retenciones de impuestos	<u>904</u>	<u>675</u>
Total	<u>91 611</u>	<u>97 593</u>

Proveedores de Energía Eléctrica - Constituyen cuentas por pagar por la compra de energía eléctrica a los Agentes Generadores del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM. Un detalle es como sigue:

... Diciembre 31, ...
2014 2013
(en miles de USD)

Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC - EP:		
Unidad de negocios Electroguayas	16 809	19 959
Unidad de negocios Termopichincha	9 687	9 156
Unidad de negocios Termoesmeraldas	9 173	8 267
Unidad de negocios Termogas Machala	5 048	5 068
Unidad de negocios Hidropaute	3 534	3 888
Unidad de negocios Hidroagoyán	1 805	2 168
Unidad de negocios Transeléctric	1 214	3 005
Unidad de negocios Gensur	74	129
Termoguyas Generation S.A.	1 257	3 471
Electroquil S.A.	470	2 555
Otros	<u>7 729</u>	<u>9 720</u>
Total	<u>56 800</u>	<u>67 386</u>

Petroecuador EP - Constituyen cuentas por pagar a Petroecuador EP por compra de combustible para la generación de energía de las centrales termoeléctricas de la Empresa.

Ecuador Estratégico EP - Constituyen anticipos recibidos por los convenios de Cooperación Interinstitucional y Financiamiento firmados entre la Empresa Eléctrica Quito S.A. y Ecuador Estratégico EP durante los años (Ver Nota 22).

Recaudaciones a favor de terceros - Corresponden a valores recaudados a los abonados, a través de la planilla de consumo mensual, por concepto de tasa de recolección de basura y contribución a los bomberos, los cuales son cancelados a las entidades beneficiarias el mes siguiente al de su facturación.

Obligaciones a liquidarse - Corresponde a la provisión de facturas por compra de bienes y/o servicios adquiridos por la Empresa, los cuales no han sido facturados hasta la fecha de cierre.

11. Impuestos

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera del Mandato Constituyente 15, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de julio de 2008, la Empresa Eléctrica Quito S.A. debe acogerse a la Ley Orgánica de Empresas

Públicas, publicada en el Registro Oficial el 16 de octubre de 2009, en los aspectos relacionados con el régimen tributario y fiscal. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno, los ingresos obtenidos por las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas son exentos. Por tal razón, desde el año 2010, la Empresa realiza declaraciones anuales informativas del impuesto a la renta sin determinar valor a pagar, tal como lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. La Empresa mantiene sus obligaciones como agente de retención de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

12. Obligaciones acumuladas

Un resumen de obligaciones acumuladas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Beneficios sociales	2 458	1 742
Otros beneficios a empleados	295	2 034
Otras obligaciones acumuladas	<u>3 047</u>	<u>2 262</u>
Total	<u>5 800</u>	<u>6 038</u>

13. Obligación por beneficios definidos

Corresponde al beneficio definido de Jubilación Patronal. De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Saldos al comienzo del año	109 146	104 538
Costo de los servicios del período corriente	4 298	5 569
Costo por intereses	1 709	4 785
Beneficios pagados	(6 228)	(5 746)
Reversión de reservas salidas	<u>(1 371)</u>	<u> </u>
Saldos al fin del año	<u>107 554</u>	<u>109 146</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o acreditan en el otro resultado integral.

Las principales premisas usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	%	%
Tasas de descuento	8.68	8.68
Tasas esperadas del incremento salarial	4.50	4.50

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Costo actual del servicio	2 927	5 569
Intereses sobre la obligación	<u>1 709</u>	<u>4 785</u>
Total	<u>4 636</u>	<u>10 354</u>

14. Cuentas por pagar a accionistas a largo plazo

Con fecha 23 de julio de 2008, la Asamblea Constituyente expidió el Mandato 15 - "Mandato Eléctrico" mediante el cual, las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en las que el Estado Ecuatoriano tiene participación accionaria mayoritaria a través de sus distintas instituciones, extinguirán, eliminarán y darán de baja todas las cuentas por cobrar y pagar que existen entre ellas por los siguientes rubros: compra-venta de energía, peaje de transmisión y combustible destinado para generación, así como también valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas por concepto de déficit tarifario, calculado y reconocido en virtud de la aplicación de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. Como resultado de esta compensación se generaron cuentas por pagar netas que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, ascienden a 45.8 millones USD.

En virtud a lo establecido en el Mandato Eléctrico, la Empresa compensó sus saldos y reconoció una cuenta por pagar neta, como sigue:

(en miles de USD)

Cuentas por cobrar:	
Déficit tarifario por cobrar 1999 – 2005	22 674
Empresas del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM	23 497
Petroecuador EP	111
Tarifa de la dignidad por cobrar	<u>25</u>
Subtotal	<u>46 307</u>
Cuentas por pagar:	
Compra de energía al Centro Nacional de Control de Energía - CENACE	9 534
Compra de energía a proveedores de energía	80 000
Petroecuador EP	<u>547</u>
Subtotal	<u>90 081</u>
Total neto, cuentas por pagar a accionistas a largo plazo al 31 de diciembre de 2008	43 774
Compensación de cuentas Mandato 15 (durante el año 2009)	<u>1 762</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009	45 536
Compensación de cuentas Mandato 15 (durante el año 2011)	<u>279</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013	<u>45 815</u>

Déficit Tarifario - De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Reformatoria de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, publicada en el Registro Oficial 364 del 26 de septiembre de 2006, los ingresos que por efecto de esta Ley reciban las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras de energía eléctrica, en las que el ex Fondo de Solidaridad tenga participación accionaria, serán considerados como aportes de capital y; en consecuencia, formarán parte del patrimonio de cada empresa y no estarán sujetas al pago de impuesto a la renta y al pago de participación en las utilidades. El déficit tarifario neto a favor de la Empresa Eléctrica Quito S.A. por el período comprendido entre 1999 y 2005, el cual fue calculado por el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC (ahora Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL), asciende a 235.7 millones USD, los cuales no han sido registrados en su totalidad por la Empresa, en virtud de que el Estado Ecuatoriano, debido a que no se ha notificado a la Empresa el reconocimiento de dichos valores por parte del MEER. Sin embargo, en aplicación de los Decretos

Ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A, la Empresa compensó 22.7 millones USD relacionados con el déficit tarifario por el período comprendido entre 1999 y 2005.

15. Instrumentos financieros

15.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de la actividad de la Empresa, ésta se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Empresa dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Administrativa Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad, dentro del marco de acción que le posibilitan las leyes y relaciones que regulan su actividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Empresa, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación, posibles de aplicación.

15.1.1 Riesgo en las tasas de interés - La Empresa se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés reajustables periódicamente en base a los diversos contratos suscritos. El riesgo es manejado por la Gerencia Administrativa Financiera, monitoreando periódicamente la evolución de las tasas de interés a fin de tomar decisiones preventivas de manera oportuna.

15.1.2 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Empresa. El nivel de riesgo de crédito en la Empresa es bajo, debido a la naturaleza del servicio prestado. La energía eléctrica constituye un servicio básico cuyo suministro es suspendido por la Empresa en caso de moratoria del abonado por más

de un mes. Debido a ésta situación el riesgo de cuentas vencidas es mínimo.

Las cuentas comerciales por cobrar están compuestas por un número significativo de abonados, por lo que la Empresa no mantiene exposiciones de riesgo de crédito significativas con ninguna de las partes o ningún Grupo de contrapartes con características similares.

15.1.3 Riesgo de liquidez - La Gerencia Administrativa Financiera es la responsable de la gestión de liquidez en la Empresa. La Empresa ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia Administrativa Financiera pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Empresa. La Gerencia Administrativa Financiera maneja el riesgo de liquidez, monitoreando el flujo de efectivo diario generado por la Empresa y conservando niveles, expresados en días, respecto de los periodos medios de pago y cobro.

15.1.4 Riesgo de capital - El Directorio de la Empresa, a través de la Gerencia General y la Gerencia Administrativa Financiera, revisa la estructura de capital de la Empresa, sobre una base trimestral.

15.1.5 Riesgo de operación - La eficiencia de los resultados operacionales de la Empresa, dependen en gran parte de situaciones exógenas relacionadas a factores climáticos, que influyen de manera directa en los costos de generación y compra de energía eléctrica. Esta situación genera que la Empresa esté expuesta constantemente a un riesgo de operación inherente, que se mitiga mediante las asignaciones de recursos económicos del Estado Ecuatoriano por déficit tarifario.

Los principales indicadores financieros de la Empresa se detallan a continuación:

Capital de trabajo	74.6 millones USD (72.2 millones USD en el año 2013)
Índice de liquidez	1.73 veces (1.68 veces en el año 2013)
Pasivos totales / patrimonio	57.6% (65% en el año 2013)
Deuda financiera / activos totales	6% (6.1% en el año 2013)

15.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Empresa es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	26 544	38 898
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar menos anticipos a proveedores, impuestos y otras cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 5)	<u>111 762</u>	<u>113 335</u>
Total	<u>138 306</u>	<u>152 233</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Préstamos (Nota 9)	49 399	47 877
Cuentas por pagar comerciales y otras Cuentas por pagar (Nota 10)	<u>91 611</u>	<u>97 593</u>
Total	<u>141 010</u>	<u>145 470</u>

16. Patrimonio

16.1 Capital social - El capital social autorizado consiste de 219 386 690 acciones ordinarias y 1 749 541 acciones preferentes de 1 USD valor nominal unitario.

16.2 Reserva legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

16.3 Utilidades retenidas - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	Saldos a	
	... Diciembre 31,...	
	2014	2013
	(en miles de USD)	
Utilidades retenidas - distribuibles	118 737	98 419
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(70 857) ✓	(70 857) ✓
Reservas según PCGA anteriores:		
Reserva por subsidio de déficit tarifario	59 700 >	59 700 ✗
Reserva por valuación	<u>146 654</u> ✓	<u>146 654</u> ✓
Total	<u>254 234</u>	<u>233 916</u>

Los saldos de las siguientes cuentas surgen de la aplicación por primera vez de las NIIF y de los saldos según PCGA anteriores, los cuales según Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías el 14 de octubre de 2011, podrán ser utilizados de la siguiente forma:

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Reservas según PCGA anteriores - Los saldos acreedores de las reservas por valuación según PCGA anteriores, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Empresa.

Reserva por subsidio de déficit tarifario - Constituye el ingreso recibido del Estado Ecuatoriano por déficit tarifario, en relación a los Decretos Ejecutivos 1311 de 9 de marzo del 2001 y 2048A de 15 de noviembre de 2001, en los que se establece que el Estado Ecuatoriano asume la obligación de pagar a las Empresas de distribución de energía eléctrica, el valor correspondiente a la diferencia de ingresos generada por el déficit tarifario del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM, por los períodos comprendidos entre el 1 de abril de 1999 y el 30 de noviembre de 2000 y entre el 1 de diciembre del 2000 y el 30 de junio de 2001. El Acuerdo 353 del Ministerio de Economía y Finanzas emitido el 27 de diciembre de 2001, establece que la Empresa debe registrar obligatoriamente el ingreso recibido del Estado Ecuatoriano por el referido déficit tarifario en la cuenta de reservas patrimoniales, en razón a que ésta no se encuentra a libre disposición de los accionistas de la Empresa. Considerando esta disposición, la Empresa registró el mencionado ingreso por 74.6 millones USD, en la cuenta reserva por subsidio de déficit tarifario. Durante el año 2006, se capitalizaron 14.9 millones USD de esta reserva.

Reserva por Valuación - Representa el efecto neto de los ajustes efectuados resultantes de la valuación a valores de mercado de ciertas partidas de bienes e instalaciones. El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo pero puede ser capitalizado total o parcialmente o utilizarse para compensar pérdidas.

- 16.4 Aportes de accionistas - Constituyen aportes en efectivo y en obras de electrificación en los barrios, entregados por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Gobierno de la Provincia de Píchincha, accionistas de la Empresa. Los aportes entregados en efectivo están destinados al financiamiento de los proyectos de electrificación desarrollados por la Empresa. Un detalle es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable -MEER	29 937	32 580
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito		3 154
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha	<u> </u>	<u>339</u>
Total	<u>29 937</u>	<u>36 073</u>

17. Ingresos

Un resumen de los ingresos de la Empresa es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Ingresos provenientes de la venta de energía	357 894	314 259
Ingresos generados por conexiones y reconexiones	6 133	4 604
Ingresos por arrendamiento de postes de luz	2 607	1 730
Ingresos por garantías entregadas por uso de medidores	1 991	1 804
Otros ingresos operacionales	<u>4 150</u>	<u>6 346</u>
Total	<u>372 775</u>	<u>328 743</u>

18. Subsidio por déficit tarifario

Durante el año 2013, la Empresa Eléctrica Quito S.A. reconoció 47.1 millones USD (correspondiente al déficit generado en los años 2014 y 2013) y 9.2 millones USD (correspondiente al déficit tarifario generado en el año 2011), respectivamente. El déficit tarifario se generó por la diferencia entre los precios medios de venta de energía a usuarios finales, obtenidos de la aplicación de los pliegos tarifarios aprobados por el CONELEC (ahora Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL) y la suma de costos unitarios reales de compra de energía, los costos de servicio de transmisión y el valor agregado de distribución - VAD. La Empresa registra este subsidio cuando el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER ha notificado formalmente el reconocimiento de dichos valores. En el año 2014, no se generó déficit tarifario.

19. Ingresos por reversión de provisión

Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a la reversión de la provisión de las cuentas por cobrar por Subsidio a la tarifa para las personas de la tercera edad, ya que dicha cuenta fue recuperada.

20. Costos y gastos por su naturaleza

Un resumen de los gastos administrativos y operativos reportados en los estados financieros (no consolidados) es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Costos de generación y compra de energía eléctrica	298 475	300 069
Gastos de administración	37 137	42 521
Gastos de ventas	<u>24 471</u>	<u>22 387</u>
Total	<u>360 083</u>	<u>364 977</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Compra de energía eléctrica	220 564 ✓	210 744 ✓
Gasto por beneficios a los empleados	47 849	63 370
Depreciación de propiedades, bienes e instalaciones	29 351	26 709
Consumo de materiales, repuestos y accesorios	13 084	14 842
Consumo de combustibles y lubricantes	8 288	9 533
Gasto por cortes, reconexiones y toma de lecturas	6 100	5 190
Gasto por contratos de seguro	5 513	5 929
Contribuciones oficiales	5 049	5 075
Gasto de transporte	3 252	1 859
Gasto provisión para cuentas incobrables	2 074	2 950
Gasto por mantenimiento de construcciones	2 069	1 832
Consumo de herramientas, suministros y enseres Menores	1 932	2 145
Gasto por arrendamientos	1 123	1 638
Gasto por reparaciones y adecuaciones	1 018	997
Otros gastos	<u>12 817</u>	<u>12 164</u>
Total	<u>360 083</u>	<u>364 977</u>

Gasto por beneficios a los empleados - Un detalle de gastos por beneficios a los empleados es como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en miles de USD)	
Sueldos y salarios	31 117	30 600
Beneficios definidos	4 636	10 354
Indemnizaciones de contrato colectivo (1)		11 230
Beneficios sociales	6 782	6 082
Aportes al IESS	3 733	3 733
Otros gastos de personal	<u>1 581</u>	<u>1 371</u>
Total	<u>47 849</u>	<u>63 370</u>

(1) Corresponde a una bonificación por retiro establecido en el contrato colectivo que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la cual era equivalente a 7 salarios básicos unificados del trabajador por cada año de servicio y hasta un valor máximo de 210 salarios básicos unificados. Aproximadamente, 170 trabajadores salieron de la Empresa y recibieron dicho beneficio durante el año 2013.

21. Transacciones con partes relacionadas

Durante los años 2014 y 2013, la Empresa realizó las siguientes transacciones comerciales con sus partes relacionadas:

<u>Sociedad</u>	<u>Naturaleza de relación</u>	<u>Descripción de la transacción</u>	... Diciembre 31, ...	
			<u>2014</u>	<u>2013</u>
			(en miles de USD)	
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER	Control	Aportes para Obras	29 937	13 293
Hidrovictoria S.A.	Subsidiaria	Pagos de operación	4 644	5 269
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	Control	Aportes para Obras		685
		Pago de impuestos	53	422
Consejo Provincial de Pichincha	Control	Pago de Servicios	<u>7</u>	<u>3</u>
		Total	<u>34 641</u>	<u>19 672</u>

22. Compromisos

Al 31 de diciembre de 2014, los compromisos más importantes que mantiene la Empresa se detalla a continuación:

Fideicomiso Mercantil Proyectos Hidroeléctricos EEQ - El Fideicomiso fue constituido por la Empresa Eléctrica Quito S.A. mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre de 2008, con un aporte inicial del Constituyente entregado al Fideicomiso en marzo de 2009. El patrimonio autónomo del Fideicomiso está conformado por los aportes realizados por el Constituyente y su objeto es facultar a la Fiduciaria para administrar y disponer de los recursos recibidos como aportes del Constituyente para a la construcción de Proyectos Hidroeléctricos que éste determine.

Fideicomiso Mercantil de Administración de la Empresa Eléctrica Quito S.A. - El Fideicomiso fue constituido por la Empresa Eléctrica Quito S.A. mediante escritura pública celebrada el 3 de diciembre de 2007. El objeto del Fideicomiso recibir las recaudaciones mensuales por la venta de energía y realizar el pago a las compañías generadoras de energía, de acuerdo a los contratos de compra venta de energía y/o las liquidaciones del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).

Ministerio de Finanzas del Ecuador - Subrogaciones de Deuda Externa - El Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas, actúa como garante de los préstamos contratados por la Empresa Eléctrica Quito S.A con el Club de París y la Banca Privada, en aplicación de lo establecido en el artículo 146 - Garantías Soberanas de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Los mencionados préstamos fueron destinados en su totalidad a obras de inversión (Ver Nota 9).

Convenio de Asociación con la Corporación Nacional de Electricidad S.A. - En febrero de 2012, la Empresa firmó, el "Convenio de Asociación" con la Corporación Nacional de Electricidad S.A., el cual tiene por objeto, la Administración Integral Transitoria de la CNEL Regional Sucumbíos por parte de la Empresa Eléctrica Quito S.A. con el propósito de que ésta desarrolle las actividades necesarias para mejorar la gestión en la operación y mantenimiento del sistema eléctrico, así como en la comercialización del servicio de energía eléctrica, en el área geográfica atendida por

esta entidad. Los recursos incurridos por parte de la Empresa durante la Administración Temporal de la CNEL Regional Sucumbíos, serán recuperados en el momento de finalización del mencionado convenio, el cual tiene inicialmente un año de vigencia; sin embargo, el mismo podrá ser renovado por uno o más períodos iguales.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Financiamiento - En junio de 2012, la Empresa firmó el "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional y Financiamiento" con la Empresa Pública Ecuador Estratégico EP, con el objeto de promover y desarrollar actividades conjuntas que permitan implementar proyectos priorizados y definidos por Ecuador Estratégico EP en las zonas de influencia en las cuales se desarrollan los proyectos de los sectores estratégicos. Mediante este convenio de cooperación, Ecuador Estratégico EP se comprometió a financiar varios proyectos eléctricos por un valor total de 4.6 millones USD en la provincia de Sucumbíos.

Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional - En agosto de 2012, la Empresa firmó el "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional" con la Empresa Pública Coca Codo Sinclair EP, con el objeto de ejecutar y llevar a cabo las acciones necesarias para la "construcción de la posición de salida a 69 KV en la subestación Celso Castellanos, construcción de la línea Celso Castellanos - Lumbaquí y Subestación Lumbaquí 5 - 6,25 MVA". Mediante este convenio de cooperación, Coca Codo Sinclair EP se comprometió a financiar la construcción de estos proyectos por un valor total de 5 millones USD y la Empresa es responsable de la construcción.

Convenio de Cooperación Interinstitucional - EPMMOP - En mayo de 2012, la Empresa firmó el "Convenio de Cooperación Interinstitucional" con la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, con el objeto de desarrollar y ejecutar el proyecto de implementación de programas para la desocupación y reordenamiento de redes del servicio eléctrico en el espacio público aéreo. En virtud de este Convenio y por tratarse de una obra de inversión pública que va en beneficio de la colectividad, la Empresa Eléctrica Quito S.A. participará en el financiamiento de las obras con un aporte de 7.2 millones USD.



Convenio de Cooperación Interinstitucional - Ecuador Estratégico EP - La Empresa en marzo y diciembre de 2013, firmó dos "Convenios de Cooperación Interinstitucional" con la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico Ecuador Estratégico EP, con el objeto de cubrir el costo de las obras de electrificación a ejecutarse en la provincia de Orellana. En virtud de este Convenio de cooperación y por tratarse de una obra de inversión pública, Ecuador Estratégico EP se comprometió a financiar el monto total de 5.9 millones USD.

23. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

La Empresa Eléctrica Quito S.A. en el mes de junio del 2015, debido a que realizó la conciliación de las cuentas por cobrar por déficit tarifario, subsidio a la tarifa para las personas de la tercera edad y subsidio de tarifa de la dignidad que mantenía con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, determinando una diferencia de 10.4 millones USD, mismas que fueron ajustadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, cuyos saldos se presentan en la Nota 5.

24. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros (no consolidados) por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Empresa en agosto 19 de 2015 y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Empresa, los estados financieros (no consolidados) serán aprobados por la Junta de Directores y Accionistas sin modificaciones.

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

SECCIÓN II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



CAPÍTULO I

RESULTADO DE LA AUDITORÍA

Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones

La Empresa Eléctrica Quito S.A., se constituyó el 25 de octubre de 1955, la firma auditora Deloitte & Touche, realizó la auditoría a los estados financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2013, documento que fue aprobado el 14 de abril de 2015, por lo que no procede el seguimiento de recomendaciones

P. Seseuba

CAPÍTULO II RUBROS EXAMINADOS

Cuentas por cobrar CNEL - Corporación Nacional de Electricidad

La Empresa Eléctrica Quito S.A., al 31 de diciembre del 2014, mantiene registradas cuentas por cobrar a la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL por 18 565 051,00 USD, valor relacionado con recursos entregados y utilizados por la Empresa, para la administración transitoria de la CNEL Regional Sucumbíos, conforme lo establece el "Convenio de Asociación" suscrito el 22 de febrero de 2012.

El Director Financiero y Gerente General remitieron comunicaciones a la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER, a fin de recuperar la cuenta por cobrar, dichas entidades suscribieron el 31 de julio de 2014 el "ACTA DE CONCILIACIÓN DE LOS VALORES ADEUDADOS POR CNEL EP A LA EMPRESA ELECTRICA QUITO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LO ESTIPULADO Y EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN DE LA CNEL REGIONAL SUCUMBÍOS SG-036-2012 Y EL CONVENIO ESPECÍFICO SG-117-2013 DE 15 DE ABRIL DE 2013 Y DETERMINACIÓN DEL COMPROMISO DE PAGO CON CORTE AL 31 DE JULIO DE 2014", documento en el que consta la determinación del compromiso de pago, en los siguientes términos:

"... los valores adeudados por la CNEL EP a la Empresa Eléctrica Quito, en aplicación de lo estipulado en el Contrato de Asociación así como el Convenio Específico números SG-036-2012 y SG-117-2013 de 22 de febrero de 2012 y 15 de abril de 2013, al 31 de julio de 2014 suman US\$.16.431.979.83 ... Esta cantidad deberá ser cubierta en la forma y período a convenir por parte de las autoridades del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y la Corporación Nacional de Electricidad EP destacando que la inversión deberá se cubierta con recursos del PGE como lo establece el Mandato 15 y los gastos de operación y mantenimiento con recursos propios de CNEL EP, considerando la importancia para la empresa Eléctrica Quito de disponer de éstos recursos invertidos en CNEL UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBÍOS..."

Pese a haberse suscrito la referida acta, hasta 19 de agosto de 2015, fecha de la conferencia final, los Gerentes de la Empresa Eléctrica Quito S.A. y de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL Unidad de Negocios Sucumbíos, no suscribieron un acuerdo de pago que permita recuperar los valores adeudados, ocasionando un

W. Jarama

incremento anual de provisión para cuentas incobrables generada por la incertidumbre de cobro.

Al respecto, la NIC 39 establece para el caso de las cuentas por cobrar a la Corporación Nacional de Electricidad CNEL - Unidad de Negocios Sucumbíos, que una entidad evaluará al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero mantenga un deterioro del valor e incobrabilidad como es el caso.

Este particular fue comunicado al Director Financiero con oficio 002-CRP-DTT-EEQ-2014 de 19 de junio de 2015, quien mediante oficio DF 08-2868 de 19 de agosto de 2015 manifestó que se han realizado gestiones de cobro ante CNEL EP, requiriendo el pago del valor adeudado e insistiendo en ello a partir de la firma del "Convenio Específico SG-117-2013", suscrito el 15 de abril de 2013 entre la EEQ y CNEL EP, adicionalmente, remitió el Oficio GG-00661 del 07 de octubre de 2014, dirigido a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicitando la intervención ante CNEL EP, para recuperar el valor adeudado.

Lo expuesto por el Director Financiero no modifica el comentario, ya que a pesar de las gestiones realizadas para el reconocimiento de la deuda, no se ha logrado suscribir el acuerdo de pago que permita recuperar los valores adeudados.

Conclusión

El Director Financiero y Gerente General remitieron comunicaciones a la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER, a fin de recuperar la cuenta por cobrar por 18 565 051,00 USD, generada por la administración transitoria de la CNEL Regional Sucumbíos con cargo al "Convenio de Asociación" suscrito el 22 de febrero de 2012, sin embargo, hasta 19 de agosto de 2015, fecha de la conferencia final, los Gerentes de la Empresa Eléctrica Quito S.A. y de la Corporación Nacional de Electricidad CNEL - Unidad de Negocios Sucumbíos no suscribieron un acuerdo de pago que permita recuperar los valores adeudados, ocasionando un incremento anual de provisión para cuentas incobrables generada por la incertidumbre de cobro.

@ Suscrito y des

Recomendación

Al Gerente General

1. Dispondrá al Director Financiero, realizar las gestiones necesarias ante los organismos de control, a fin de suscribir el acuerdo de pago con la Corporación Nacional de Electricidad CNEL - Unidad de Negocios Sucumbíos, para la recuperación del saldo de 18 565 051,00 USD.

EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE PROCESAMIENTO

CONTROLES GENERALES DE TI

Creación y mantenimiento de usuarios genéricos en Directorio Activo de la EEQ

El Director de Tecnología de la Información y Comunicación no dispuso al responsable de la administración del sistema Directorio Activo, considerar los lineamientos que normen el proceso de administración de cuentas genéricas ni la responsabilidad de uso de las mismas, incluyendo aspectos relacionados con la justificación, autorización y análisis periódico de ratificación para dichas cuentas en el Procedimiento para Administración de Seguridades y Accesos del área de Tecnología de la Información y Comunicaciones, inobservando la Norma de Control Interno 410-02 Segregación de Funciones y 410-12 Administración de soporte de tecnología de información, ocasionando que los usuarios de los sistemas de información no estén claramente definidos sus roles y responsabilidades asignados. Como ejemplo se cita:

- 6 cuentas genéricas asignadas a pasantes que ya no prestan servicios a la Empresa. Ver Anexo A.
- 9 cuentas genéricas para personal de servicios profesionales cuyos responsables no han sido identificados. Ver Anexo B
- 52 cuentas genéricas de las cuales, no se ha identificado formalmente a los responsables. Ver Anexo C.

Dicho particular fue comunicado mediante correo electrónico de 18 de agosto de 2015 al Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, quien mediante correo

P. Serrano y Torres

electrónico de 18 de agosto de 2015, manifestó que acepta la observación y que está desarrollando un procedimiento de gestión de usuarios genéricos y se está llevando a cabo en conjunto con el administrador de la red una depuración de los mismos.

Posterior a la conferencia final de resultados, el Jefe de Seguridad de la Información con oficio EEQ-DTIC-2015-0030-M de 20 de agosto de 2015, informó que se ha solicitado al Jefe de Administración de Sistemas Estratégicos, así como, al Jefe de Seguridad de Información, la desactivación de las cuentas, identificación de responsables y firma del compromiso para utilizar las cuentas temporales, y la modificación para la administración de seguridades de acceso.

Lo manifestado por el Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones; y , el Jefe de Seguridad de la Información ratifica lo comentado por auditoría.

Conclusión

Existen cuentas activas de usuarios genéricos en el sistema Directorio Activo que pertenecen a personal que ya no labora en la Empresa o que no se ha identificado el responsable de su utilización, situación que se produjo por cuanto el Director de Tecnología de la Información y Comunicación no dispuso al responsable de la administración del sistema Directorio Activo, considerar los lineamientos que normen el proceso de administración de cuentas genéricas ni la responsabilidad de uso de las mismas, incluyendo aspectos relacionados con la justificación, autorización y análisis periódico de ratificación para dichas cuentas, ocasionando que usuarios de los sistemas de información no estén claramente definidos.

Recomendaciones

Al Director de Tecnología y Comunicaciones

Dispondrá al Jefe de Seguridad de la Información que implemente las siguientes oportunidades de mejora:

2. Establecer políticas y procedimientos que normen el uso y administración de cuentas genéricas en todos los sistemas de la Empresa Eléctrica Quito S.A., que permitan

@ Secueto y Cuatros

identificar claramente los responsables de las diferentes cuentas y la formalización de aceptación por parte del usuario. Además, incluirá los procedimientos a seguir para eliminar un servidor responsable de una cuenta genérica cuando se desvincule, o su responsabilidad sea trasladada a otro funcionario.

3. Llevará a cabo una ratificación de todas las cuentas genéricas en todos los sistemas de la Empresa Eléctrica Quito, la misma que deberá quedar documentada y los propietarios actuales de las cuentas, sin importar su fecha de creación, deberán aceptar formalmente la responsabilidad de su administración. En el caso de no identificarse al responsable, las cuentas deberán ser deshabilitadas por un período de prueba y de no ser solicitada su reactivación, serán eliminadas al fin de dicho período.

Procedimiento de Cambio de Aplicaciones SIEEQ y SAF

El Director de Tecnología de la Información y Comunicación de la Empresa Eléctrica Quito S.A., no dispuso a la Jefa de Sección de Desarrollo de Sistemas Administrativos y al Jefe de Departamento de Sistemas Administrativos, mantener un registro documentado de los cambios realizados a los sistemas manejados por la Empresa, tal como lo estipula el "Procedimiento Gestión de Desarrollo de Sistemas", en el que especifica que los todos los requerimientos, sean asistencia técnica, mantenimiento de aplicaciones o nuevos desarrollos de software (proyectos), deben registrarse en el Sistema de Gestión Informática - SGI, inobservando la Normativa de Control Interno: 410-06 Administración de proyectos tecnológicos y 410-07 Desarrollo y adquisición de software aplicativo.

La falta de documentación que sustente los cambios en las aplicaciones del Sistema, imposibilitó realizar análisis de los casos reportados o los requerimientos de modificaciones realizadas, que permitan identificar causas y soluciones definitivas a problemas presentados recurrentemente o generar proyectos de mayor tamaño, que permitan optimizar tiempo y recursos del área de desarrollo. Así como, también generan el riesgo de incluir cambios que afecten el normal desempeño de los sistemas de aplicación o que no cumplan con los requerimientos iniciales de los usuarios solicitantes.

Cabe indicar que las modificaciones menores se lo realizan directamente en Sistema de Gestión Informática; sobre los cambios mayores relacionados con autorizaciones, documentación de pruebas, aplicación a la que corresponde, tipo de cambio, prioridad,

P. Jarama y cañica

entre otras únicamente se las registra en Actas elaboradas por las unidades requirentes, documentos que no especifican en forma detallada los cambios en el sistema.

Dicho particular fue comunicado mediante correo electrónico de 18 de agosto de 2015 al Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones quien mediante correo electrónico de 18 de agosto de 2015, manifestó que está de acuerdo con lo planteado en el comentario.

Conclusión

El Director de Tecnología de la Información y Comunicación de la Empresa Eléctrica Quito S.A. no dispuso a la Jefa de Sección de Desarrollo de Sistemas Administrativos y el Jefe de Departamento de Sistemas Administrativos, mantener un control documental de los cambios realizados a los sistemas de la Empresa, la falta de documentación que sustente los cambios en las aplicaciones del Sistema, imposibilitó realizar análisis de los casos reportados o los requerimientos de modificaciones que permitan identificar causas y soluciones definitivas a problemas presentados recurrentemente, ocasionando el riesgo de poner cambios que afecten el normal desempeño de los sistemas de aplicación o que no cumplan con los requerimientos iniciales de los usuarios solicitantes.

Recomendaciones

Al Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Dispondrá a los Jefes de Desarrollo de las diferentes aplicaciones de la EEQ, que:

- A. Todos los cambios sean registrados en el Sistema de Gestión Informática, incluyendo información relevante útil para un análisis de los incidentes que permita establecer soluciones definitivas en el caso de existir problemas recurrentes, adjuntando todos los habilitantes del cambio (autorizaciones, documentación de pruebas, entre otra) y una clasificación del mismo (aplicación a la que corresponde, tipo de cambio, prioridad, entre otra)

@ Jarama y Lisi



5. Establecer claramente en el procedimiento de Desarrollo de Sistemas los habilitantes requeridos para un cambio en las aplicaciones de la EEQ, el cual debe ser difundido a todos los involucrados.

6. Ejecutar periódicamente análisis de los cambios realizados a las aplicaciones e implementar soluciones definitivas a problemas recurrentes, con el fin de optimizar el uso de los recursos de la Empresa.

Q. Serantó y Soto



Franklin Rodolfo Játiva Cruz

Apoderado General

CPA 15238

CODIGO: 00031237